



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ
CONSEJO ADMINISTRATIVO

RESOLUCIÓN No. CP-007-09

La Comisión de Presupuesto del Consejo Administrativo de la Universidad Autónoma de Chiriquí,

CONSIDERANDO:

1. Que hemos recibido solicitud de aprobación de los Presupuesto Financieros del Programa de Posgrado de Especialización en Docencia Superior, el cual inició el 15 de septiembre de 2008 y finaliza el 16 de mayo de 2009 y el de la Maestría en Docencia Superior que inició el 02 de agosto de 2008 y finaliza el 7 de febrero de 2009;
2. Que estos presupuestos han sido ejecutado sin la debida aprobación por parte del Consejo Administrativo;
3. Que el 03 de febrero del corriente se recibió solicitud de aprobación del Presupuesto del Doctorado en Ciencias de la Educación, el cual también está en ejecución.

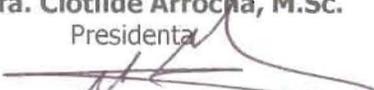
RESUELVE:

1. Solicitar al Honorable Consejo Administrativo, realizar un llamado a la Coordinación del Programa, al Decanato de la Facultad, a la Dirección de Finanzas y Contabilidad y a la Dirección de Planificación, de manera que no se permita realizar ningún trámite de aspecto financiero en los Programas de Estudios de Posgrado, sin el presupuesto debidamente aprobado por el Consejo Administrativo.
2. Recomendar a todos los coordinadores de Programas de Posgrado que se apeguen a lo que se establece en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y el Reglamento de Aspectos Económicos y Financieros, de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

Dada en la Universidad Autónoma de Chiriquí a los cuatro (4) días del mes de febrero de dos mil nueve.

Por la Comisión,

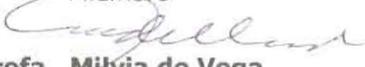

Prof. Clotilde Arrocha, M.Sc.
Presidenta

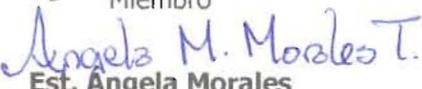

Prof. Moisés Castillo
Miembro


Prof. Porfirio Navarro
Miembro


Prof. Yamila de Silva
Miembro

Profa. Regina de Martinis
Miembro


Profa. Milvia de Vega
Miembro


Est. Angela Morales
Miembro

Aprobado C. Admvo.
Nº 2-2009 12/2/09



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ
CONSEJO ADMINISTRATIVO

RESOLUCIÓN No. CP-007-09

La Comisión de Presupuesto del Consejo Administrativo de la Universidad Autónoma de Chiriquí,

CONSIDERANDO:

1. Que hemos recibido solicitud de aprobación de los Presupuesto Financieros del Programa de Posgrado de Especialización en Docencia Superior, el cual inició el 15 de septiembre de 2008 y finaliza el 16 de mayo de 2009 y el de la Maestría en Docencia Superior que inició el 02 de agosto de 2008 y finaliza el 7 de febrero de 2009;
2. Que estos presupuestos han sido ejecutado sin la debida aprobación por parte del Consejo Administrativo;
3. Que el 03 de febrero del corriente se recibió solicitud de aprobación del Presupuesto del Doctorado en Ciencias de la Educación, el cual también está en ejecución.

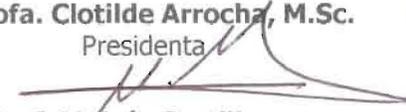
RESUELVE:

1. Solicitar al Honorable Consejo Administrativo, realizar un llamado a la Coordinación del Programa, al Decanato de la Facultad, a la Dirección de Finanzas y Contabilidad y a la Dirección de Planificación, de manera que no se permita realizar ningún trámite de aspecto financiero en los Programas de Estudios de Posgrado, sin el presupuesto debidamente aprobado por el Consejo Administrativo.
2. Recomendar a todos los coordinadores de Programas de Posgrado que se apeguen a lo que se establece en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y el Reglamento de Aspectos Económicos y Financieros, de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

Dada en la Universidad Autónoma de Chiriquí a los cuatro (4) días del mes de febrero de dos mil nueve.

Por la Comisión,


Profa. Clotilde Arrocha, M.Sc.
Presidenta

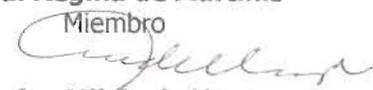

Prof. Moisés Castillo
Miembro

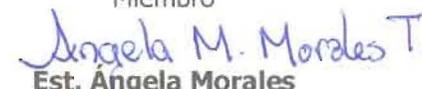

Prof. Porfirio Navarro
Miembro


Profa. Yamila de Silva
Miembro



Profa. Regina de Martinis
Miembro


Profa. Milvia de Vega
Miembro


Est. Angela Morales
Miembro